



Comunicado de Prensa

27 de octubre de 1999

Boletín 19-1999

Banorte gana los Derechos de Administración y Cobranza de Cartera del IPAB en Serfín

- **Ofrece 2,582 millones de pesos.**
- **Por su monto, es la transacción de recuperación de activos más importante hasta la fecha.**

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) dio a conocer que Banco Mercantil del Norte ganó la licitación para convertirse en Agente Administrador de parte de la cartera de Banca Serfín, al ofrecer 2,582 millones de pesos por la adquisición de los derechos correspondientes.

Esta es la operación para ceder derechos de administración de cartera y cobranza más importante hasta el momento, y con ella el IPAB avanza en el proceso de gestión de sus activos con el propósito de disminuir deuda y abatir el costo fiscal. Los recursos que se obtengan de esta transacción, se destinarán íntegramente a reducir los pasivos del Instituto.

Además de Banorte, participaron en la licitación los grupos conformados por Goldman Sachs, GE Capital y Promecap; Amresco de México y Operadora Auritec, así como Secured Capital de México. Previo a la presentación de sus respectivas ofertas económicas, los cuatro postores acreditaron contar con la capacidad técnica y financiera suficientes para hacerse cargo de la administración y recuperación de esta cartera.

El monto de la cartera asciende a cerca de 25 mil millones de pesos valor capital, e incluye créditos comerciales, industriales e hipotecarios, además de algunos activos adjudicados. Esta cartera corresponde al portafolio que Serfin intercambió con el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) entre junio de 1995 y enero de 1997.

Con esta acción se da un paso más para el saneamiento de Banca Serfin, con miras a su venta que se concretará durante el primer semestre del próximo año. Como parte de este acuerdo, Banorte podrá asumir toda aquella cartera crediticia que no fuera vendida al futuro comprador de Banca Serfin.

Durante los cuatro años de vigencia del contrato de administración, el IPAB supervisará el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Agente Administrador, que está obligado a lograr el mayor valor de recuperación posible, independientemente de las auditorías anuales que despachos externos de reconocido prestigio realizarán al avance de este proceso.

Para la designación del ganador de la licitación, se consideró tanto el monto de inversión ofrecido para adquirir los derechos de administración de la cartera, como la propuesta técnica que detalla la forma para obtener el máximo beneficio por la recuperación.

La licitación fue coordinada por la Secretaría Adjunta de Recuperación, con base en el Programa de Enajenación de Bienes dado a conocer por el Instituto el pasado 11 de agosto.

ooo000ooo